

FE DE ERRATAS

EL PASADO 30 DE ENERO FUE PUESTO A DISPOSICIÓN UN ARCHIVO EN ESTA PAGINA CON EL NOMBRE **L-ADQ-004-2024_SERVICIO DE LIMPIEZA** EN FORMATO PDF QUE CONTENÍA LAS BASES DE LA LICITACIÓN **L-ADQ-004-2024** REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DELL PODER JUDICIAL DE ESTADO DE PUEBLA**.

LA INCLUSIÓN DE REQUISITOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA, ENLISTADOS EN EL NUMERAL **“6 PROPUESTA TÉCNICA”** DE LAS BASES DE LICITACIÓN **L-ADQ-004-2024**, OBEDECE A LA INSERCIÓN DE REQUISITOS ESENCIALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

POR LO ANTERIOR, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DENTRO DEL MARCO JURÍDICO QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, SE HA PUESTO A DISPOSICIÓN LA VERSIÓN DEL ARCHIVO CON EL MISMO NOMBRE **“L-ADQ-004-2024_SERVICIO DE LIMPIEZA”**, EN EL MISMO ESPACIO, CON LA INSERCIÓN CORRESPONDIENTE, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

DICE	DEBE DECIR
6.2... Nota: ... 6.9. CONSIDERACIONES IMPORTANTES ...	6.3. Los licitantes deberán presentar copia simple legible, de las siguientes certificaciones expedidas a su nombre por la autoridad competente: a) ISO-9001:2015 Sistema de gestión de calidad en el ámbito de los servicios con alcance a los Servicios Integrales de Limpieza en Unidades Administrativas y Hospitalarias del Sector Público y Privado b) ISO-14001:2015 Sistema de gestión ambiental en el ámbito de los servicios con alcance a los Servicios Integrales de Limpieza En Unidades Administrativas y Hospitalarias del Sector Público y Privado c) ISO 45001:2018 Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito de los servicios con alcance a los Servicios Integrales de Limpieza En

	<p>Unidades Administrativas y Hospitalarias del Sector Público y Privado.</p> <p>d) ISO 37001:2016 del Sistema de gestión para prevenir el soborno en las organizaciones. Con alcance a servicios integrales de limpieza en unidades administrativas y hospitalarias del sector público y privado.</p> <p>6.4. Los licitantes deberán presentar, el documento vigente en el que se emite el Registro de Proveedores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), expedido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), de conformidad con el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.</p> <p>6.5. CONSIDERACIONES IMPORTANTES: ...</p>
--	---

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 31 DE ENERO DE 2024.

C. OSVALDO PÉREZ MENDOZA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA